

Cierre de una clase de 3 años en el CEIP Virgen del Cerro

LA COMUNIDAD DE MADRID ATACA AL ÚNICO COLEGIO DE INTEGRACIÓN MOTÓRICA DE VALLECAS

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha ordenado el **cierre de una de las dos unidades** de tres años del colegio público Virgen del Cerro, el único de los distritos de Puente y Villa de Vallecas que está especializado en la integración de alumnos con necesidades motóricas específicas.

La decisión de cerrar el aula se ha tomado a pesar de que hay 25 alumnos/as que han formalizado la inscripción en proceso ordinario para matricularse en el centro el próximo curso. Este es el número máximo de alumnos/as que permite la legislación y aún faltaría añadir a los/as alumnos/as de integración, que formalizan su inscripción más adelante.

Con la supresión del aula se reduce drásticamente la **calidad de la enseñanza**, puesto que los/as alumnos/as de integración motórica tienen unas necesidades específicas dentro del aula que no se podrían cubrir de manera adecuada con una clase **masificada**. Además, la decisión perjudica directamente al objetivo de la **integración** recogido en todas las leyes educativas a nivel estatal e internacional, puesto que se reduce radicalmente la proporción de alumnos/as de matrícula ordinaria y el centro corre el riesgo de convertirse en un **gueto**.

La supresión de una clase en tres años supone que todo el alumnado de integración motórica esté en un único grupo con **una proporción del doble** en relación a dos clases. Lo cual imposibilita una verdadera educación integradora y de auténtica convivencia.

El CEIP Virgen del Cerro **destaca por su labor educativa integradora** y de convivencia. El proyecto educativo del centro y su

correspondiente dinámica cotidiana escolar supone el desarrollo de una verdadera integración que, hasta el momento, beneficia no solo al alumnado motórico sino también al alumnado de matrícula ordinaria. Esto hace que haya familias con hijos/as de matrícula ordinaria que escogen este centro por el trabajo educativo en valores que acompaña a sus hijos/as a lo largo de su escolarización.

El cierre de la unidad es una medida **discriminatoria** que no respeta el derecho a la escolarización de alumnos/as con dificultades motóricas al no contemplar la matrícula de dicho alumnado. A su vez, al estar completa la única unidad conservada, el alumnado de integración motórica no podría ser derivado a otros centros educativos, puesto que los recursos físicos, humanos y organizativos propios de un centro educativo de integración de motóricos (rampas, ascensor, técnicos/as educativos/as, enfermería, fisioterapia, rutas de transporte adaptadas, etc.) no existen en los centros ordinarios.

La supresión de una clase en tres años supone muy probablemente la inminente reducción de clases en Educación Infantil y Primaria, lo que implicaría no solo la extinción de un **centro de referencia en Vallecas**, sino además un desaprovechamiento de los recursos humanos, las instalaciones y el mantenimiento de un centro de estas características.

Con este cierre también se ponen **en peligro los puestos de trabajo** del profesorado interino que suplen con esfuerzo y dedicación las difíciles condiciones laborales en las que tienen que desarrollar su labor. Las condiciones en las que el profesorado en general realiza su trabajo están directamente ligadas a la calidad de la atención al alumnado y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además, la decisión de la supresión se ha tomado de forma **arbitraria** antes de que se publiquen las listas definitivas de alumnado aceptado. Esto significa que las familias que hayan elegido nuestro centro como segunda opción, y habiendo sido rechazadas en el centro marcado como primera opción, perderían el derecho a escolarizar a sus hijos en el centro elegido, con lo que se vulnera el derecho de libre elección que garantiza la medida de área única.

Por último, queremos mencionar la **Declaración de Vallecas en defensa de su escuela pública**, un documento que recoge la problemática específica por la que se ve afectado el CEIP Virgen del Cerro y en particular su denuncia del desequilibrio en la escolarización en los distritos de Puente y Villa de Vallecas y de los continuados recortes en educación.

Esa misma declaración denuncia la aplicación de un modelo segregador del alumnado y de competencia entre centros mediante una estrategia deliberada de la Consejería de Educación que supone un verdadero **maltrato institucional** sobre la comunidad educativa de los centros educativos públicos que es vivido por las familias y el profesorado como un abandono de la atención a la infancia.

A 2 de junio de 2017

AMPA del CEIP Virgen del Cerro